

Reseña

Constitución Dogmática

“LUMEN GENTIUM”

Miguel Rojí Márquez
CVX Uruguay

Empresario (Audífonos para Sorderas)
Comunidad Namaste

Una constitución dogmática es un documento muy importante en cuanto a que establece un cuerpo amplio y consistente de enseñanzas en el campo doctrinal

La constitución dogmática Lumen Gentium (Luz de las gentes), es una de las tres constituciones del Concilio Vaticano II, es la primer constitución dogmática de la Iglesia. Trata sobre la Iglesia en sí misma, explica las relaciones con las diferentes religiones, habla sobre el orden jerárquico y los distintos cargos de la iglesia, los laicos y los religiosos. Fue promulgada por el Papa Pablo VI el 21 de noviembre de 1964, con una aprobación de los obispos por 2.151 votos a 5. . Lumen Gentium no se presenta como una definición de fe, sino como la expresión solemne del magisterio de la Iglesia representada por el Concilio.

En el Concilio Vaticano II, por decisión de Juan XXIII, se convocaron teólogos como asesores de los obispos y en este documento se dejan entrever dos distintos modelos eclesiológicos dentro del Concilio, por una parte se ve marcada una eclesiología conservadora con un modelo jurídico-institucional que pone el acento en la jerarquía y por otra parte una segunda eclesiología caracterizada con un sentido de Iglesia de comunión, acentuando un lenguaje pastoral y ecuménico. Estos dos modelos, se ven claramente en la redacción del texto que oscila entre partes propuestas por unos y por otros.

El enfoque que toma el concilio es eminentemente de diálogo con el mundo y su principal preocupación es la de ponerse al día con éste. Se asume que la Iglesia necesita una renovación y restauración interna que vaya al paso de un mundo cambiante (“aggiornamento”).

La Iglesia se define como Pueblo de Dios. Aquí la Iglesia se contempla como “instrumento de la íntima unión de Dios y de la unidad de todo el género humano”, alejándose totalmente de una concepción jerárquica y piramidal que comprendía únicamente al clero. El Vaticano II le vuelve a dar importancia a la comunidad como pueblo de Dios, identificándolo como un elemento que caracteriza a la Iglesia. En la Lumen Gentium se dice que la Iglesia es el pueblo de Dios y todos los cristianos forman parte de él, está inmersa en el mundo y en la historia, buscando el bien común de toda la humanidad.

“Lumen Gentium” se divide en 8 capítulos que son:

Capítulo 1 : **EL MISTERIO DE LA IGLESIA**

Capítulo 2 : **EL PUEBLO DE DIOS**

Capítulo 3 : **CONSTITUCIÓN JERÁRQUICA DE LA IGLESIA PARTICULARMENTE EL EPISCOPADO**

Capítulo 4: **LOS LAICOS**

Capítulo 5: **UNIVERSAL VOCACIÓN A LA SANTIDAD EN LA IGLESIA**

Capítulo 6 : **DE LOS RELIGIOSOS**

Capítulo 7: **ÍNDOLE ESCATOLÓGICA DE LA IGLESIA PEREGRINANTE Y SU UNIÓN CON LA IGLESIA CELESTIAL**

Capítulo 8: **LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS, EN EL MISTERIO DE CRISTO Y DE LA IGLESIA**

Capítulo I: EL MISTERIO DE LA IGLESIA

“Luz de los Pueblos es Cristo” Comienza la introducción marcando que somos una Iglesia Cristocéntrica, es un concepto que se repite varias veces como “Cristo, mediador único”. Se sitúa a la Iglesia a un nivel sacramental y se marca un concepto de Iglesia universal.

Explicita la realidad de la Iglesia a partir de la Trinidad, se manifiesta toda la Iglesia como "una muchedumbre reunida por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo". Se empieza por el Padre en que manifiesta su designio para que todos los hombres puedan ser hijos de Dios. El Hijo es presentado en el centro de la historia como concentración personal de salvación y el Espíritu Santo es visto como protagonista de la construcción y fundación de la Iglesia el día de Pentecostés.

Amplía el horizonte de las imágenes sobre la Iglesia a partir de las metáforas bíblicas en torno a la categoría central de Reino de Dios, que la Iglesia proclama. Se la identifica como “redil”, “cultivo y campo de Dios”, “construcción de Dios”, “familia”, “templo”, “madre”, “ciudad santa” y, finalmente, “esposa”

Se define a la Iglesia como cuerpo místico de Cristo. Una Iglesia visible y espiritual a un tiempo Se afirma que la Iglesia querida por Cristo es “una, santa, católica y apostólica” y que “Cristo fue enviado por el Padre a evangelizar a los pobres y levantar a los oprimidos”.

Capítulo II: PUEBLO DE DIOS

Este capítulo ubica por encima de todas las diferentes metáforas de la Iglesia, la de “pueblo de Dios”, superando así tanto la categoría de “sociedad perfecta” tan presente antes del Vaticano II. De hecho, la metáfora “pueblo de Dios” sirve para superar la dualidad entre clero y laicado y vuelve a marcar su carácter universal

Describe este pueblo de Dios como “sacerdotal”, resalta el sacerdocio común y el servicio que le debe prestar el sacerdocio ministerial en virtud de la “potestad sacramental” Analiza el ejercicio del sacerdocio común a partir de los sacramentos que inspiran la vida cristiana, el sacramento de la penitencia, el sacramento del matrimonio (que manifiesta un paralelismo entre el amor conyugal y el amor de Dios entre Cristo y la Iglesia) y a la familia, a la que de forma totalmente nueva, se la califica como “Iglesia doméstica”.

Capítulo III: CONSTITUCIÓN JERÁRQUICA DE LA IGLESIA PARTICULARMENTE EL EPISCOPADO

Este capítulo es muy importante, especialmente porque con este tema, el Vaticano II se une al Vaticano I con la intención explícita de darle continuidad y complementariedad y es por esta razón por lo que asume un estilo y un lenguaje “jurídico” análogo al del Vaticano I.

Se parte de una visión de la autoridad en la Iglesia como servicio a los hermanos, citando el enfoque del Vaticano I, que da primacía a la Iglesia, en cuyo interior se sitúa el episcopado. Por esto se afirma que Jesús quiso a los apóstoles y a sus sucesores los obispos, para que la Iglesia estuviese unida, a su vez, a Pedro y al papa, su sucesor, a fin de que “el episcopado fuese uno e indiviso”

La fraternidad en horizontal de los obispos contiene un decisivo valor eclesiológico, puesto que es el “lugar teológico” más importante del Vaticano II sobre la comprensión de la Iglesia como “comunidad de Iglesias. Aquí, además, los obispos son vistos como representantes de sus Iglesias particulares y a todos juntos con el Papa como

representantes de la Iglesia universal y se citan las “conferencias episcopales” que son una de las mayores novedades del posconcilio.

También se regula los presbiterios y se llega al grado inferior que son los Diáconos.

Capítulo IV: LOS LAICOS

El valor de la condición laical. Se afirma significativamente que en la Iglesia “la dignidad de los miembros es común” y que, por tanto, los laicos participan propiamente de “la misión salvífica de la Iglesia” y no por delegación o sustitución. Se recuerda, además, que los laicos “pueden ser llamados de distintas maneras a una colaboración más directa con la jerarquía”, así como ser convocados a ejercer “ciertos cargos eclesiásticos.” Promoviendo “libertad y campos de acción” y asumir tareas propias.

Se afirma la plena pertenencia de los fieles laicos a la Iglesia y a su misterio “En Cristo y en la Iglesia no existe desigualdad alguna en razón de estirpe o nacimiento, condición social o sexo”, y el carácter particular de su vocación, que tiene en modo especial la finalidad de “buscar el reino de Dios tratando y ordenando, según Dios, los asuntos temporales” y marca hasta la obligación de manifestar su parecer para el bien de la Iglesia.

Capítulo V: UNIVERSAL VOCACIÓN A LA SANTIDAD DE LA IGLESIA

La principal novedad es que se habla de la variedad de caminos de santificación aún fuera del estado religioso, introduce el tema de la vocación a la santidad en la Iglesia y concluye tratando sobre los medios de santificación, entre los cuales privilegia los “consejos evangélicos” que son presentados como “múltiples”, y no sólo los tres clásicos, entre los cuales la virginidad y el celibato tienen la primacía. Tales consejos son dirigidos a todos y en particular a los religiosos..

Capítulo VI: LOS RELIGIOSOS

Es la primera vez que un Concilio trata sobre los religiosos. Religiosos son aquellos fieles que se incorporan a un instituto canónicamente instituido por la autoridad competente de la Iglesia.

Comienza el capítulo afirmando que la castidad ofrecida a Dios, la pobreza y la obediencia, son un don divino que la Iglesia recibió del Señor. Presenta el “estado” de los religiosos como una “condición de vida” que puede darse entre laicos como entre clérigos.

Capítulo VII: CARÁCTER ESCATOLÓGICO DE LA IGLESIA PEREGRINA Y SU UNIÓN CON LA IGLESIA DEL CIELO

Sobre la muerte, se afirma que existe una sola vida terrenal en respuesta a la hipótesis de la reencarnación; sobre el juicio se citan textos bíblicos individuales y colectivos y sobre el paraíso y el infierno se habla con la imagen bíblica de la entrada al banquete de los dignos o la exclusión de los indignos.

Se centra en la Iglesia peregrina y su relación con la Iglesia celestial, la cual incluye los que están “en la gloria” y los que “se purifican”, superándose así la división en tres Iglesias (militante, purgante, triunfante). Se subraya la “comunidad” entre las dos condiciones de existencia de la Iglesia en clave de “comunidad de los santos”, expresión clásica del Credo. Con referencia al culto de los santos, se insiste en el aspecto de ejemplaridad subrayando que Cristo es “el único mediador”.

Capítulo VIII: LA BIENAVENTURADA VIRGEN MARÍA, MADRE DE DIOS, EN EL MISTERIO DE CRISTO Y DE LA IGLESIA

Este capítulo se divide en 5 partes:

I: PROEMIO

II: OFICIO DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN EN LA ECONOMÍA DE LA SALVACIÓN

III: LA BIENAVENTURADA VIRGEN Y LA IGLESIA

IV: CULTO DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN EN LA IGLESIA

V: MARÍA, SIGNO DE ESPERANZA CIERTA Y CONSUELO PARA EL PUEBLO DE DIOS PEREGRINANTE

Es un capítulo en que se le reconoce a María después de Cristo, el lugar mas alto y cercano a nosotros.

“María es invocada como Abogada, Auxiliadora, Socorro, Mediadora” y se remarca el carácter Cristocéntrico de nuestra Iglesia diciendo “Lo cual, sin embargo, se entiende de manera que nada quite ni agregue a la dignidad y eficacia se Cristo, único Mediador”

Conclusión

En el concilio Vaticano II, se enfrentan dos modelos de eclesiología, se ve que se respetaron y políticamente se manifestaron las dos, seguro que gracias al trabajo incansable de los teólogos que asesoraron como peritos a los obispos y a la valentía de algunos obispos, que no aceptaron la imposición de los grupos manipulados con el fin de lograr un resultado rápido y sin cambios sustanciales.

Aunque algunos cambios que propone el Concilio, apuntan más a una iglesia en comunión con el mundo que a una Iglesia jerárquica, en la Iglesia pos concilio se ve que ha dominado la fracción que apuntaba a lo jerárquico y conservador, por lo tanto los cambios no se han dado como se esperaba y se refleja en la mayoría de los jefes del clero, una posición conservadora y no aggiornada a los cambios de nuestro mundo. Esto ha causado que el efecto buscado en el Concilio no se logre y se mantenga la Iglesia jerárquica desconectada ante los signos de los tiempos.

Los desafíos para los católicos (obispos, presbíteros, religiosos y laicos) son muchos y diversos, es importante que todos estudiemos y hagamos una reflexión sobre la Lumen Gentium y los otros documentos del concilio Vaticano II, para intentar aggiornar nuestra Iglesia a los signos de los tiempos.